

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

El concepto de ciudadanía es un concepto histórico en proceso de deconstrucción y reconstrucción permanentes en nuestras sociedades postmodernas, como consecuencia de la presión producida por fenómenos como la globalización económica, el desarrollo de las nuevas tecnologías, los movimientos migratorios, la multiculturalidad creciente de las poblaciones, la inestabilidad del estado de bienestar, etc...

La educación para la ciudadanía debe tener el tratamiento propio de un tema transversal durante todo el proceso educativo, ya que una educación para la ciudadanía exige promover una cultura escolar participativa, dentro de una “escuela democrática”, basada en una metodología de “aprender practicando”, que no puede reducirse a los límites de una materia curricular concreta.

No obstante lo anterior, también es necesaria la presencia de una materia específica dirigida al desarrollo sistemático de las capacidades cognitivas, procedimentales y afectivo/motivacionales propias del ejercicio de una ciudadanía responsable.

La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que entre la comunidad escolar se promueva el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática. Por su parte, la Constitución española, en su artículo 1.1 considera la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político como los valores en los que se debe sustentar la convivencia social; en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2. afirma que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que debe interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son las bases de la presencia en el currículo de esta nueva materia.

En el presente currículo, la Educación para la ciudadanía está configurada en esta etapa por dos materias: la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, que se imparte en el tercer curso, y la Educación ético-cívica, de cuarto curso. Ambas materias se estructuran en unos bloques que, por un lado, van desde lo personal y lo más próximo a lo global y más general y, por otro lado, deben incluir en sus contenidos el conocimiento y la reflexión sobre los derechos humanos, desde una perspectiva histórica contextualizada que ayude a valorarlos más allá de su Declaración escrita, transmitiendo la posibilidad de su progreso o retroceso según las circunstancias futuras. Finalmente, ambas materias comparten el estudio de las características y problemas fundamentales de las sociedades y del mundo global del siglo XXI. La educación para la ciudadanía y los derechos humanos se plantea el conocimiento de la realidad desde el aprendizaje de lo social, centrándose la Educación ético-cívica en una reflexión ética

que pretende contribuir a la construcción de una conciencia moral cívica.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación ético-cívica se relacionan directamente con la competencia social y ciudadana pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas. En relación con la competencia social y ciudadana se afronta el ámbito personal y público, contribuyendo a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal y favoreciendo el desarrollo de habilidades que contribuyen a mejorar las relaciones interpersonales y a afrontar las situaciones de conflicto. La educación afectivo-emocional permite consolidar las habilidades sociales, ayuda a generar sentimientos compartidos, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social. Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

La educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos, pues la naturaleza de estos aprendizajes favorece los posteriores.

Desde los procedimientos del área se favorece la competencia básica autonomía e iniciativa personal porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El planteamiento de dilemas morales contribuye a que los alumnos y alumnas construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, tanto mediante la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación como por el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social..

Finalmente, esta materia contribuye a la adquisición de destrezas en el tratamiento de la información y competencia digital, a partir de una propuesta metodológica que contempla el uso frecuente de las TICs, para el acceso, el análisis y la valoración de la información adquirida.

Metodología:

El enfoque metodológico con el que se debe impartir esta materia exige una pluralidad de estrategias globales y sistémicas para fomentar el desarrollo de actitudes cívicas: la organización democrática del grupo-clase, el desarrollo de metodologías interdisciplinarias, el tratamiento globalizado de los temas, el cultivo del diálogo “filosófico”, el descentramiento, poniéndose en el lugar del otro, el análisis de los

distintos planteamientos y de las causa y las consecuencias que derivan de cada uno de ellos, la puesta de manifiesto de los supuestos implícitos en las tomas de posiciones, la fundamentación de las propias opiniones, la práctica del trabajo en grupos, el desarrollo de paneles, la reflexión sobre dilemas de conflictos entre valores cívicos y éticos, la realización de debates, mesas redondas, seminarios, entrevistas, etc... constituyen estrategias metodológicas propias de esta materia.

OBJETIVOS

Las enseñanzas de las materias de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación Ético-cívica en esta etapa tendrán como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la dimensión individual y social de la condición humana, aceptando la propia identidad, con sus características y experiencias personales, desarrollando la autoestima y respetando las diferencias con los demás.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones personales, así como las habilidades comunicativas y sociales para establecer relaciones con los demás y participar en actividades de grupo con actitud cooperativa, solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos. Conocer, respetar y practicar las normas sociales de convivencia.
3. Desarrollar la iniciativa personal y el hábito de trabajo, asumiendo responsabilidades, y practicar formas de convivencia y participación basadas en la autonomía personal, el respeto a los otros, la cooperación y el rechazo de la violencia, de los estereotipos y de los prejuicios valorando la disparidad de actitudes y opiniones de los demás como ocasión de enriquecimiento personal y condición para una mejora de la propia percepción de las realidades sociales.
4. Conocer, asumir y valorar los derechos y deberes que se derivan de las Declaraciones Internacionales de derechos humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que contienen, aceptándolos como criterios que sirven para valorar las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de género, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios por los que se rigen las instituciones y los sistemas democráticos, y el funcionamiento de la Unión Europea, del Estado español, y de la Comunidad Autónoma dentro de él. Conocer, respetar y valorar el patrimonio común, con especial insistencia en el patrimonio cultural, histórico-artístico y medioambiental extremeño, respetando al mismo tiempo la diversidad social y cultural de los otros grupos humanos.
8. Reconocer y aceptar los fundamentos del modo de vida democrático. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia para los sistemas democráticos de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana dentro de una sociedad civil

organizada, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y estimar la participación activa como uno de los medios que podrá contribuir a lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia, valorando el enriquecimiento que supone para la sociedad la diversidad social y cultural y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, aplicando sus presupuestos a situaciones éticamente problemáticas actuales reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación tomando conciencia de la influencia de los mismos como formadores de opinión.

13. Adquirir un pensamiento crítico, fundamentado racionalmente, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros, diferenciando datos objetivos y opiniones subjetivas.

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y escucha activa para aceptar las opiniones de los otros.
2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
3. Preparación y realización de debates, symposiums, paneles, etc... sobre temas relevantes de la realidad social, con una actitud de compromiso para mejorarla.
4. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
5. Realización de trabajos en equipo, utilizando las TICs entre otros medios de recogida de información, en los que se plantee la identificación, análisis, valoración crítica y compromiso sobre problemas sociales de actualidad..
6. Participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.
7. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

1. Autonomía personal y relaciones interpersonales. El respeto a las normas sociales de convivencia. Afectos y emociones.
2. Las relaciones humanas: Análisis del conflicto. La cooperación y el diálogo ante la diversidad de actitudes y opciones, como forma de enriquecimiento personal. Relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
3. La división social y sexual del trabajo Identificación, análisis, valoración crítica y

compromiso ante los prejuicios sociales racistas, xenófobos, sexistas y homófobos.

4. La participación en el centro educativo: delegados y órganos de participación y decisión compartida.

5. La participación en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria. El asociacionismo y el voluntariado. Compañerismo y ayuda a colectivos desfavorecidos.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

1. Historia del concepto de ciudadano. Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas.

2. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. Reglas democráticas y respeto a las minorías.

3. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

1. Funcionamiento de los estados democráticos. Estructura del modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La organización política de la autonomía extremeña. Instituciones autonómicas y locales. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.

2. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. La defensa del patrimonio cultural extremeño.

3. La diversidad como riqueza cultural y la desigualdad como injusticia. La dimensión actual del fenómeno de la emigración. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.

4. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. Medios de comunicación y publicidad. La responsabilidad de los medios de comunicación como moldeadores de la opinión pública. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.

5. El desarrollo sostenible. El respeto y la preservación del medioambiente extremeño.

6. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.

7. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

1. Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La “feminización de la pobreza”. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.

2. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las sociedades actuales y sus nuevas formas de marginación.

3. Interpretación actualizada de las principales teorías éticas. La valoración ética de la conducta humana en un mundo global a la luz de algunas teorías éticas: su aplicación a los principales problemas éticos actuales.

4. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
5. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Este criterio pretende comprobar si el alumno, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, manifiesta la competencia básica para reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales. Así mismo está relacionado con capacidad de tener una autonomía de criterio y una actitud de rechazo hacia las discriminaciones, respetando las diferencias personales.

2. Manifestar, de modo razonado, sus ideas personales, practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares, aceptando y cumpliendo las reglas del mismo (escuchar a los otros, esperar su turno, expresarse con corrección, en función de la situación, etc ...) y participar con actitud cooperativa en la vida del centro y del entorno.

Con este criterio se pretende evaluar, a través de la observación y el contacto con las familias, si el alumno tiene adquirida la competencia básica en habilidades sociales y de autonomía personal, que le permiten relacionarse con otras personas, trabajar en equipo, y conocerse a sí mismo. Está relacionado así mismo con la posesión de la competencia lingüística que le permita mantener una actitud dialogante y positiva, valorando y distinguiendo los intereses individuales y los del grupo, defendiendo sus propias opiniones, y mostrando interés y respeto por las de los demás. Igualmente, es básico para evaluar si el alumno es capaz de utilizar de forma sistemática el diálogo como instrumento de resolución de conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia.

3. Utilizar de modo crítico diferentes fuentes de información acudiendo al uso de las TICs y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

El objetivo de este criterio es comprobar si el alumno es capaz de documentarse sobre una situación, utilizando distintas fuentes de información. Es básico en él comprobar que el alumno tiene competencia suficiente para utilizar las TICs como fuente de información, analizar ésta y sintetizarla para presentar sus opiniones de forma rigurosa. Está relacionada con la evaluación de esta competencia la comprobación de que el alumno conoce la técnica del debate, argumenta debidamente y considera las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados, llegando a elaborar un pensamiento propio y crítico.

4. Identificar los principios básicos de las Declaraciones Internacionales de los Derechos Humanos y su evolución, reconocer las causas fundamentales que provocan las situaciones de violación de los mismos y distinguir y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

Este criterio evalúa el grado de conocimiento de las Declaraciones Internacionales de derechos humanos y su evolución histórica. Es básico en este criterio comprobar si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones que sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si tiene la capacidad básica para describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que experimentan las mujeres.

5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumno tiene la competencia básica para describir los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, y el funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales. Relacionada con esta competencia está la capacidad de aplicar los principios democráticos a distintas situaciones reales.

6. Identificar elementos del patrimonio común, cultural, histórico-artístico y medioambiental de España y de Extremadura, y desarrollar, en su caso, conductas adecuadas a la defensa y preservación del mismo

Este criterio pretende evaluar si el alumno ha adquirido la capacidad de identificarse con los valores y la cultura de su comunidad, y su grado de sensibilización ante el patrimonio extremeño. Es básico en la evaluación de esta competencia comprobar, mediante la observación en clase y en otras actividades educativas, si entiende como responsabilidad propia, y común de todos, la defensa y conservación del patrimonio español y extremeño.

7. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos en su mantenimiento valorar el papel de la sociedad civil en el funcionamiento democrático de la sociedad, la importancia de su función crítica y la de movimientos como el asociacionismo y el voluntariado

Mediante este criterio se comprobará si el alumno reconoce los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos. Un aspecto básico de este criterio es comprobar que el alumno es consciente de las obligaciones cívicas que corresponden a cada uno en el mantenimiento de estos servicios públicos a través de la contribución fiscal. Relacionada con esta competencia está la capacidad del alumno para valorar el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y el papel positivo que en las sociedades democráticas juegan los movimientos de asociacionismo y voluntariado, así como la función que desempeñan en la lucha para la superación de las desigualdades sociales, el desarrollo de la cooperación y solidaridad y en la mejora del funcionamiento de las instituciones.

8. Mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

Este criterio sirve para comprobar que el alumno conoce los principales problemas actuales que constituyen la base para la intervención en educación ambiental, educación vial y educación del consumidor, así como su grado de sensibilización ante la importancia de la protección civil. Un aspecto básico de este criterio es establecer la capacidad de compromiso del alumno en el respeto y mantenimiento del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable que en cada situación le correspondería.

9. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Es básico en este criterio evaluar si el alumno es capaz de identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza y reconocer el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, con los diversos problemas que produce en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc). Relacionada con esta capacidad está la de reconocer, valorar, y asumir las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para contribuir a resolverlos.

10. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

Con este criterio se trata de valorar si el alumno conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización. Es básico en este criterio evaluar la capacidad del alumno para explicar las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y manifestar actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.

11. Explicar las principales teorías éticas y aplicar sus principios a la interpretación de problemas morales de nuestro tiempo, reconociendo la pluralidad de propuestas de soluciones y la necesidad de diálogo para las mismas.

Este criterio pretende evaluar si el alumno conoce las principales teorías éticas que se han venido dando en la historia del pensamiento, reconoce la actualidad que tienen en la interpretación de algunos problemas éticos de nuestro tiempo y valora su capacidad de aplicación a sus razonamientos éticos, sin cortocircuitos emocionales y prejuicios socioculturales.

12. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

A través de este criterio se pretende comprobar que el alumno conoce los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen.

Asimismo, es básico en la aplicación de este criterio comprobar si el alumno reflexiona y asume el papel que juega la participación humanitaria para mitigar las consecuencias negativas de los conflictos